



Reforma agraria

La reforma agraria fue el **proyecto de mayor envergadura** que acometió el gobierno presidido por Azaña. Para el triunfo del régimen republicano era fundamental cambiar el sistema de propiedad de la tierra y **mejorar las condiciones de vida de millones de campesinos** que vivían prácticamente en la miseria. Hay que tener en cuenta que prácticamente la mitad de la población española se dedicaba a la agricultura y de ellos, casi un la mitad eran jornaleros (sobre todo en Andalucía, Castilla y Extremadura) con condiciones de vida penosas que trabajaban las tierras de unos pocos grandes propietarios.

Tras una serie de primeros decretos que buscaban proteger a los campesinos sin tierra y a los arrendatarios, en 1932 se aprobó la **Ley de Reforma Agraria**. El objetivo primordial de esta ley era el **asentamiento de campesinos en latifundios insuficientemente explotados**. La aplicación de la ley se encomendó al Instituto de Reforma Agraria (IRA). Sin embargo, los **resultados** de esta reforma fueron **muy limitados** y conllevaron un aumento de la tensión social y de desgaste para el gobierno: los propietarios agrícolas se sintieron atacados por el régimen y en su gran mayoría se aliaron con las fuerzas conservadoras; los campesinos se sintieron decepcionados, pues consideraban las reformas insuficientes y, en un contexto de aumento del paro, vieron frustradas las esperanzas que habían depositado en la República y se orientaron hacia posturas más revolucionarias.